



32.-

Fusagasugá, 2020-10-06

ADENDA No. 02

INVITACIÓN N° 023 DE 2020 LA CUAL TIENE POR OBJETO “Adquisición de equipos para sonido en vivo y producción musical para los grupos institucionales del programa de música de la Universidad de Cundinamarca, Extensión Zipaquirá”

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y

CONSIDERANDO

1. Que, el día 30 de septiembre de 2020 se publicaron a través de la página web institucional www.ucundinamarca.edu.co los términos de la invitación No. 023 de 2020 para “**Adquisición de equipos para sonido en vivo y producción musical para los grupos institucionales del programa de música de la Universidad de Cundinamarca, Extensión Zipaquirá**”.
2. Que, el 02 de septiembre de 2020, se recibieron observaciones dentro de la hora señalada por parte de **SUPERAUDIO**
3. Que, el día 05 de octubre de 2020 se generó Adenda N° 01 conforme a la solicitud vía correo electrónico institucional emanado por la Unidad de Apoyo Académico, en donde informan que “*Se realizó una mesa de trabajo virtual con el área especializada para determinar las respuestas a las observaciones presentadas, debido a ello se requiere un (1) día adicional para el análisis y de esta manera dar respuesta.*”
4. Que, el día 06 de octubre de 2020 se recibieron repuestas a las observaciones de la Unidad de Apoyo Académico en donde solicitan realizar Adenda modificando las descripciones técnicas de los ítems 1, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 33, 35, 36, 39, 48 y 49.
5. Que, según solicitud de la Unidad de Apoyo Académico y en aras de conservar los principios de la contratación enmarcados en el Acuerdo N° 012 de 2012, la Resolución Rectoral N° 206 de 2012 y la Resolución Rectoral N° 170 de 2017, se hace necesario modificar los siguientes numerales de los términos de referencia, los cuales quedarán así:

MODULO IA ASPECTOS GENERALES

12. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS	
	Desde	Hasta
Publicación de términos de referencia de la invitación en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	30-09-2020	30-09-2020
Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia emitidos (mediante correo electrónico invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , asunto: observaciones a los términos Invitación 023 de 2020 equipos música en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm.	02-10-2020	02-10-2020



Respuesta a las observaciones propuestas por los proponentes a través de la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	06-10-2020	06-10-2020
Presentación de ofertas únicas mediante correo electrónico recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , asunto: Propuesta - Nombre del proponente – Invitación 023 de 2020 equipos música en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm.	13-10-2020	13-10-2020
Publicación del Informe de recepción de propuestas en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	14-10-2020	14-10-2020
Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación Financiera – Evaluación Técnica)	14-10-2020	15-10-2020
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	16-10-2020	16-10-2020
Observaciones a los resultados y subsanabilidad mediante correo electrónico invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: observaciones a los resultados y subsanaciones Invitación 023 de 2020 equipos música , en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado	21-10-2020	21-10-2020
Respuesta a observaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	22-10-2020	22-10-2020
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	23-10-2020	23-10-2020
Remisión de resultado Final de Evaluaciones (Requisitos Habilitantes y de Puntaje)	26-10-2020	26-10-2020
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	26-10-2020	26-10-2020

NOTA ACLARATORIA N° 01: Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

NOTA ACLARATORIA N° 02: Los PROPONENTES deberán estar pendientes del proceso y desarrollo de la presente invitación a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

NOTA ACLARATORIA N° 03: Las recepciones de las propuestas se hará en el correo recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co y las observaciones, y subsanabilidades serán recibidas en el correo invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, únicamente en el por el periodo establecido mediante el Decreto Presidencial No. 457 de 2020, Decreto Presidencial 491 de 2020 y demás normas concordantes.

MODULO IB CONDICIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
------	--------------------------------------	----------	------------------



1	Consola Digital de 16 canales de entrada hibrida (XLR/TRS) o XLR, 8 a 16 salidas XLR (Tipo mesa de Mezcla) - 17 faders motorizados (16 canales + 1 máster) - 40 canales de mezcla de entrada (32 mono + 2 estéreo + 2 retornos) - 20 buses Aux (8 mono + 6 estéreo) + estéreo + sub - 8 grupos DCA con función Roll-out - 16 entradas analógicas combinadas micro/línea (XLR/TRS) + 2 entradas analógicas de línea estéreo con conectores RCA - 16 salidas analógicas XLR - 34 x 34 o 32 x 32 canales de grabación/reproducción digital vía USB 2.0 + 2 x 2 vía dispositivo de almacenamiento externo USB 8 Efectos y 10 GEQ - 1 ranura de expansión para tarjeta de interfaz de audio NY64-D con grabación multicanal. Incluye garantía mínimo de un (1) año	1	UNIDAD
2	Kit de micrófonos para batería: 1 Cardioide de Bombo Dinámico, 3 micrófonos Cardioides de Caja/Timbal Dinámico, 1 micrófono Cardioide de Instrumento Dinámico, 2 micrófonos Cardioides de Instrumento de Condensador, 3 pinzas de Micrófono Resistentes a Rotura, 3 soportes de Bordes de Bombo Resistente a Rotura, 7 XLR-XLR cables de 4,6m Incluye garantía mínima de un (1) año	2	UNIDAD
3	Micrófono para bombo dinámico - Patrón polar: Supercardioide - Respuesta en frecuencia: 20 - 10000Hz - SPL máximo: 174dB - Sensibilidad: -64dBV / Peso: 605g Incluye garantía mínimo de un (1) año	3	UNIDAD
4	Preamplificador de Audífonos de 2 canales TRS de entrada y 8 canales TRS de salidas 2 entradas estéreo Balanceadas TRS. - 8 salidas directas. - 8 entradas directas independientes que permiten hasta ocho mezclas estéreo individuales - Conmutador mono/ estéreo en cada canal para mayor flexibilidad - Dimensiones: (4.45 X 48.26 X 27.7cm) (Alto x Ancho x Profundo) - Peso 5,08 Lbs Incluye garantía mínimo de un (1) año	1	UNIDAD
5	Preamplificadores de Audífonos de 1 canal TRS de entrada y 4 Salidas TRS4 salidas de auriculares estéreo con control de volumen. - Adaptador DC 12V - Dimensiones: 4,65 x 10,36 x 5,72cm (Alto x Ancho x Profundo) Incluye garantía mínimo de un (1) año	2	UNIDAD
6	Micrófonos de condensador para Vientos (con pinza) Cápsula microfónica personaliza para reproducir de forma limpia los instrumentos de viento. - Cuello de cisne flexible para posicionar el micro de forma rápida, sencilla y precisa. - Pinza para acoplar al instrumento de forma rápida y sencilla. - Previo en línea que proporciona alimentación phantom y una conexión XLR directa. - Patrón polar cardioide que capta el audio de la fuente a la vez que rechaza el ruido. - Diseño industrial moderno con rejilla y acabado metálicos de color negro para pasar inadvertido. - Conector TA4F para utilizar con los sistemas inalámbricos de petaca (sin previo) - Funda con cremallera, para una protección adicional durante el transporte y el almacenamiento. - Calidad legendaria de Shure en el diseño y la construcción, para un funcionamiento excepcional en entornos rigurosos. Incluye garantía mínimo de un (1) año	8	UNIDAD
7	Sistemas de Monitoreo In Ear (Frecuencias UHF Independientes) - Transmisión en frecuencia variable UHF - Entrada a receptor hibrida estéreo - Salida en 3.5mm en el transmisor - Control de transmisión PLL - Incluye: Base – bodypack –audífonos Incluye garantía mínimo de un (1) año	10	UNIDAD
8	Monitores de Piso Clase D de 300W para Woofer y Clase AB de 50W para Tweeter Monitor de escenario activo de 2 vías. - Configuración de altavoces: Altavoz de 12" / 1" coaxial - Amplificador Class D de 300 W para el Woofer - Amplificador Class AB de 50 W para el Tweeter - Respuesta en frecuencia: 50 - 20.000 Hz - SPL máx.: 124 dB - Ángulo de dispersión: 80° - Entrada: Combinada XLR/Jack - Salida: XLR macho - Panel de control con regulador Level, conmutador Preset (FOH/Monitor) e interruptor de masa - Recinto de contrachapado de abedul en color negro - Vaso de rosca de 35 mm para montaje en trípode - 2 asas de transporte - Medidas (An x Al x Pr): 510 x 310 x 440 mm - Peso: 15 kg Incluye garantía mínimo de un (1) año	8	UNIDAD
9	Cabinas Activas Clase D de 2000W Respuesta de frecuencia (-6 dB) 50 Hz - 20 kHz - Respuesta de frecuencia (-10 dB) 45 Hz - 20 kHz - Nominal Coverage Angle 75° Axisymmetric - Módulo de amplificación clase D de 2,000 watts - y gestión de altavoces ofrece una excelente respuesta de potencia y un rendimiento constante en todo el área de escucha - Su aspecto profesional y refinado se ve estupendo en cualquier aplicación - Gabinete resistente en material compuesto o similares para una mayor durabilidad y vida útil - Instalación en posición de monitor de escenario o sistema principal - Incluye garantía mínimo de un (1) año	5	UNIDAD



10	Sub Woofer Clase D de 2000W (Con llantas de Traslado) - Módulo de amplificación clase D de 2,000 watts - gestión de altavoces - Su aspecto profesional y refinado se ve estupendo en cualquier aplicación - Gabinete resistente en contrachapado de abedul o similares para una mayor durabilidad y vida útil - Instalación en posición de monitor de escenario o sistema principal - Respuesta de frecuencia (-6 dB) 41 Hz - 98 Hz - Respuesta de frecuencia (-10 dB) 35 Hz - 111 Hz - Nominal Coverage Angle, omni-directional or cardioid radiation modes (cardioid setup requires min. 2 units) Incluye garantía mínimo de un (1) año	5	UNIDAD
11	Bases para Cabina de Audio - Altura: 1170 mm - 2100 mm (46.1" - 82.7") - Peso: 2.9 kg (6.4 lbs.) - Radio base: 660 mm (26") - Capacidad de carga: 45 kg (99.2 lbs.) - Tamaño plegado: 1163 mm x 150 mm x 125 mm (45.8" x 6" x 5") - Acepta bridas: 35 mm, 38 mm (1 - 3/8", 1 - 1/2")	10	UNIDAD
12	Cables XLR-XLR de 15 Mts - Conector RXE de material níquel, aluminio o similares - XLR3FVPRO hembra - XLR3MVPRO macho. - Aislante POLIETILENO	6	UNIDAD
13	Cables XLR-XLR de 10 Mts - Conector RXE de material níquel, aluminio o similares - XLR3FVPRO hembra - XLR3MVPRO macho. - Aislante POLIETILENO	6	UNIDAD
14	Cables XLR-XLR de 6 Mts - Conector RXE de material níquel, aluminio o similares - XLR3FVPRO hembra - XLR3MVPRO macho. - Aislante POLIETILENO	20	UNIDAD
15	Cables XLR-XLR de 3 Mts - Conector RXE de material níquel, aluminio o similares - XLR3FVPRO hembra - XLR3MVPRO macho. - Aislante POLIETILENO	20	UNIDAD
16	Cables XLR Hembra - TRS 3.5mm de 3 Mts Conector tipo Digital	20	UNIDAD
17	Cables XLR Macho - TRS 3.5mm de 3 Mts Conector tipo Digital	20	UNIDAD
18	Base para micrófono de 3 patas con puntas en goma y tubo rectangular. - Altura: 89,9 cm hasta 106 cm. - Boom: Acero. - Dimensiones Boom: Longitud de 68 cm. - Color: Negro. - Peso: 1.85 Kg.	20	UNIDAD
19	Cajas Directas Activas doble canal -PUTS de ¼": Salidas paralelas izquierda y derecha - conecte la señal del instrumento hi-Z a un amplificador, sintonizador o sistema de seguimiento personal. - ENTRADAS DE ¼": Entradas izquierda y derecha no balanceadas, hi-Z utilizadas para conectar instrumentos. - 15dB PAD: Reduce la sensibilidad de entrada para evitar sobrecargas. - + 48V: el indicador LED se iluminará cuando el estéreo J48 esté recibiendo alimentación fantasma. - HPF: el interruptor del filtro de paso alto quita suavemente los graves para eliminarlos - vibración y retroalimentación resonante (-3dB @ 80Hz). - Incluye garantía mínimo de un (1) año	8	UNIDAD
20	Cajas Directas Pasivas doble canal - Respuesta de frecuencia: 20Hz a 20kHz +/- 2.5dB - Distorsión armónica total: 0.01% de 20Hz a 20kHz - Impedancia de entrada: 140 K ohmios (con entrada de 1 kHz) - Salidas balanceadas: 600 ohmios, nivel de micrófono -60dB, pin-2 activo - PAD: -15dB - Incluye garantía mínimo de un (1) año	8	UNIDAD
21	Cables DMX de 10 Mts	6	UNIDAD
22	Cables DMX de 3 Mts	30	UNIDAD
23	Cables DMX de 1 Mt	20	UNIDAD
24	Controlador DMX Analogo 30 bancos de 8 Escenas, 384 canales DMX. - 16 faders de 2 capas y 12 scanners. - Faders de control de Speed y Fade Time. - Entrada y salida DMX 3 pines. - Entrada MIDI. - 30 bancos cada uno con 8 escenas. - 6 Chases cada uno con hasta 240 escenas. Incluye garantía mínimo de un (1) año	1	UNIDAD
25	Controladores DMX Digitales USB con salida de 3 pines, de 5 pines y Software Incluye garantía mínimo de un (1) año	2	UNIDAD
26	Cabezas Móviles Robóticas de 230W DMX (16/20 Canales) Incluye garantía mínimo de un (1) año	4	UNIDAD
27	Luz Par-LED DMX 54x3W RGBW con Clap Truss Incluye garantía mínimo de un (1) año	6	UNIDAD
28	Luz Par-LED DMX 54x1,5W RGBW con Clap Truss Incluye garantía mínimo de un (1) año	8	UNIDAD
29	Luz Par-LED DMX 36x1,5W RGBW con Clap Truss - Incluye garantía mínimo de un (1) año	10	UNIDAD
30	Luz Par-LED DMX 18x15W Ultra Violeta con Clap Truss - Incluye garantía mínimo de un (1) año	4	UNIDAD
31	Máquina de Humo DMX de 1500W Incluye garantía mínimo de un (1) año	3	UNIDAD
32	Galón de líquido para máquina de humo	5	UNIDAD
33	Extensión eléctrica con carrete 12 Mts Incluye garantía mínimo de un (1) año	10	UNIDAD



34	Supresores de picos para rack de 8 canales (8 tomas) - peso 3 kg - dimensiones 56 x 23 x 9 cm - voltaje 120v - numero de tomas 9 - dimensiones (ancho x alto x profundo) 483 x 44 x 95 mm - peso 3 kg - capacidad de carga 15a - filtros de protección rfi/emi Incluye garantía mínimo de un (1) año	2	UNIDAD
35	Bases dobles para luces con Sistema horizontal Truss para 200 libras - terminales superiores en T para 4 PAR-LED cada una Incluye garantía mínimo de un (1) año	5	UNIDAD
36	Estuches para Base Doble para luces con Sistema horizontal Truss para 200 libras - terminales superiores en T Incluye garantía mínimo de un (1) año	5	UNIDAD
37	Terminales DMX de 3 pines	5	UNIDAD
38	Road case (estuche) diseñado con las medidas específicas para consola digital tipo mesa de mezcla TF5 Incluye garantía mínimo de un (1) año	1	UNIDAD
39	Road case (estuche) diseñado con las medidas específicas para consola digital tipo mesa de mezcla (Correspondiente a las descripciones del ítem numero 1) Incluye garantía mínimo de un (1) año	1	UNIDAD
40	Road Case para 20 Bases de Micrófono Incluye garantía mínimo de un (1) año	2	UNIDAD
41	Road Case para 2 Cabezas Móviles de 230W Incluye garantía mínimo de un (1) año	2	UNIDAD
42	Road Case para 6 luces PAR-LED DMX 54x3W Incluye garantía mínimo de un (1) año	1	UNIDAD
43	Road Case para 8 luces PAR-LED DMX 54x1,5W - Incluye garantía mínimo de un (1) año	1	UNIDAD
44	Road Case para 10 luces PAR-LED DMX 36x1,5W - Incluye garantía mínimo de un (1) año	1	UNIDAD
45	Road Case para 4 luces PAR-LED DMX 18x15W Ultra violeta Incluye garantía mínimo de un (1) año	1	UNIDAD
46	Road Case para Micrófonos y Cables Incluye garantía mínimo de un (1) año	1	UNIDAD
47	Metro de Protector de Cable de piso con rampa de 5 canales (cubierta amarilla)	15	UNIDAD
48	Sets de Acrílicos de amortiguación sonora para batería (2 juegos en U) Incluye garantía mínimo de un (1) año	2	UNIDAD
49	Acrílicos de amortiguación sonora para instrumentos de viento Incluye garantía mínimo de un (1) año	10	UNIDAD
50	Router con WiFi de amplio alcance y antenas desmontables. - Funciones: Router - Tipo de conexión Inalámbrico - Velocidad inalámbrica 1750 Mbps - Frecuencias 2.4 GHz,5 GHz - Tipo de frecuencia Banda doble - Cantidad de antenas internas 3 - Cantidad de antenas externas 3 - Cantidad total de puertos 7 - Cantidad de puertos LAN 4 - Cantidad de puertos WAN 1 - Cantidad de puertos USB 1 - Estándares inalámbricos IEEE 802.11ac - Firewall integrado Sí - Protocolos de seguridad SPI - Altura 32.5 mm - Ancho 243 mm - Profundidad 160.6 mm Incluye garantía mínimo de un (1) año	2	UNIDAD
51	carretilla plegable (zorra) capacidad máxima 120 kilos - ancho base 48cm - fondo base 35cm - altura plegada 80cm - altura desplegada 107cm - peso: 5.8 kilos	4	UNIDAD

MODULO II REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

El oferente que esté interesado en participar deberá cumplir con la documentación y requisitos, los cuales son calificados como HABILITANTES, dentro del proceso que se describen a continuación

REQUISITOS TECNICOS		
N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO
1	ANEXO No. 7 Relación de la experiencia habilitante	<p>El oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>1. Ejecutado y liquidado en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el Registro Único de Proponentes, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presente proceso.</p>



2. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser a fines a objeto a contratar en la presente invitación.
3. Cada una de los contratos a acreditar, presentados deben estar clasificados en los códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el numeral 2 del ítem 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del Módulo IIA.

Las certificaciones o acta de liquidación deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:

- a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.
- b) Objeto del contrato.
- c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros).
- d) Valor del contrato.
- e) Nombre legible del funcionario que expide la certificación.
- f) Cargo.
- g) Dirección y teléfonos.

Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo **tres (03)** certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, **solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.**

NOTA ACLARATORIA N° 01: El oferente deberá indicar dentro de su propuesta cuáles son las certificaciones, documentos que aporta para dar cumplimiento a este requisito y el número de contrato en el RUP. La Universidad podrá verificar y dejar constancia de ello.

NOTA ACLARATORIA N° 02: La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia **deberán estar suscritos por la Entidad contratante.**

NOTA ACLARATORIA N° 03: Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista, para lo cual se tomará el valor y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta de liquidación **no conste dicha información.**

NOTA ACLARATORIA N° 04: En caso de que se presente un Consorcio o una Unión Temporal, los requisitos deberán ser cumplidos por la sumatoria entre las empresas que lo componen en porcentaje equivalente al de participación respecto del contrato ejecutado.

NOTA ACLARATORIA N° 05: Para acreditar experiencia no se permiten auto certificaciones del proponente.




2	Registro Único de Proponentes (RUP)	<p>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2019, vigente y en firme.</p> <p>El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) no debe contar con fecha de expedición no mayor a Un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>El servicio a prestar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <p style="text-align: center;">Tabla 1 – REQUISITO TECNICO CODIGO UNSPSC</p> <table border="1" data-bbox="521 642 1471 782"> <thead> <tr> <th colspan="2">GRUPO</th> <th colspan="2">SEGMENTO</th> <th colspan="2">FAMILIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>E</td> <td>PRODUCTOS DE USO FINAL</td> <td>45</td> <td>EQUIPOS Y SUMINISTROA PARA IMPRESIÓN, FOTOGRAFIA Y AUDIOVISUALES</td> <td>11</td> <td>EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA PRESENTACION Y COMPOSICION.</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: El proponente deberá tener inscrita la actividad requerida debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO y FAMILIA, de acuerdo con el cuadro anterior.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.</p>	GRUPO		SEGMENTO		FAMILIA		E	PRODUCTOS DE USO FINAL	45	EQUIPOS Y SUMINISTROA PARA IMPRESIÓN, FOTOGRAFIA Y AUDIOVISUALES	11	EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA PRESENTACION Y COMPOSICION.
GRUPO		SEGMENTO		FAMILIA										
E	PRODUCTOS DE USO FINAL	45	EQUIPOS Y SUMINISTROA PARA IMPRESIÓN, FOTOGRAFIA Y AUDIOVISUALES	11	EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA PRESENTACION Y COMPOSICION.									
3	Anexo N° 3 Formato propuesta económica	<p>El ANEXO N°3.- Formato propuesta económica, se debe presentar debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.</p> <p>En el caso de consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: Se debe cotizar <u>cada uno</u> de los ítems. Los precios establecidos que se encuentren en la propuesta, harán parte integral del contrato y no podrán ser modificados por el Contratista.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: Cuando el valor de una oferta pueda considerarse artificialmente bajo, la Universidad de Cundinamarca requerirá al oferente, para que explique dentro del término establecido, las razones que sustentan el valor ofrecido, teniendo en cuenta lo establecido en la “guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación” de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, el comité de contratación o quien haga sus veces, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.</p>												
4	Fichas técnicas	El proponente debe presentar las fichas técnicas de todos los bienes solicitados, detallando claramente las características de estos.												
5	Garantías	El proponente deberá presentar junto con su propuesta una carta en donde especifique quien asume la responsabilidad de la garantía de cada los ítem 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, la cual es de mínimo UN (1) AÑO												
6	Capacitaciones	El proponente deberá presentar junto con su propuesta carta de compromiso en el cual exprese que se dará las respectivas capacitaciones tanto para los administrativos como para los docentes, los cuales delegue la Universidad, para el adecuado uso de los elementos a adquirir.												
7	Mantenimiento preventivo	El proponente deberá presentar con su propuesta carta de compromiso, donde especifique que realizará un (1) mantenimiento preventivo en sitio cada seis (6) meses durante el tiempo de la garantía ofertada.												
8	Documentos Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	<p>1. Anexo N° 4. Certificado y Compromiso de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), debidamente diligenciado y firmado por el proponente.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>												

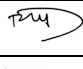
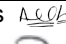



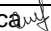


		2. Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). Nota: no están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la presente Resolución, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.
--	--	--

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide el SEXTO (6) día del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTE (2020)


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Myriam Molano Delgadillo Oficina de Compras 	Vo.Bo. Jefatura de Compras 
Revisó: Asesor Jurídico Dirección Jurídica  	Vo. Bo. Área técnica  Vo. Bo Dirección Jurídica 

32.1.4-46.13